

EL PRINCIPIO DE AUTORIDAD EN LAS ESCRITURAS

Colosenses 3:16-17

Colosenses 3:16-17 *La Palabra de Cristo more en abundancia en vosotros, enseñándoos y exhortándoos unos a otros en toda sabiduría, cantando con gracia en vuestros corazones al Señor con salmos e himnos y cánticos espirituales. Y todo lo que hacéis, sea de palabra o de hecho, hacedlo todo en el nombre del Señor Jesús, dando gracias a Dios Padre por medio de él.*

Dos palabras que importantes que quiero hacer notar. “Palabra y Hecho” Y todo lo que hacéis sea de palabra o de hecho, dice Jesús, hacedlo todo en su nombre.

1. La palabra significa “Enseñanza”
2. La palabra hecho significa “Practica”

Hay otra palabra que debo de considerar es la palabra “Nombre”

1. La palabra nombre significa “Autoridad”

Ejemplo para entender la palabra “nombre”

1. Si un policía le dice a usted: abra en nombre de la ley. ¿Qué significa esto? Que no le esta pidiendo abrir la puerta por su autoridad como individuo. Abra en nombre de la ley. Cuando asocia un nombre, con una orden, le esta diciendo que la autoridad por la cual dicta la orden. Recuerde que la palabra “nombre” significa autoridad en este versículo. **En hechos 2:38** *Arrepentíos, y bautícese cada uno de vosotros en el nombre de Jesucristo para perdón de los pecados; y recibiréis el don del Espíritu Santo.* ¿Qué significa aquí la palabra nombre? ¿Qué tiene que pronunciarla cuando vaya a bautizar a alguien? Es lo que muchos religiosos creen. Pero aquí la palabra nombre, significa por la autoridad de Jesucristo.

Colosenses 3:17 Es la declaración más clara en la biblia de lo que llamamos el principio de la autoridad. Todo lo que hacéis sea de palabra o de hecho, esto es, todo lo que enseñe, todo lo que practique, hacedlo todo en el nombre del Señor Jesús.

No encontramos en todo el Nuevo Testamento autoridad para tocar instrumentos, para diezmar. Desde Mateo hasta Apocalipsis, no encontramos autoridad bíblica para hacer tales cosas.

¿PERO QUE DEL SILENCIO DE LAS ESCRITURAS?

Esto es solo otro aspecto del principio de autoridad. En otras palabras, si usted no tiene autoridad para una practica, pues no la lleve acabo, y punto. Pero que dicen algunos religiosos para justificar sus practicas. No hay versículo que diga, no usaras instrumentos musicales, no diezmaras. Pero estamos confiando en el hecho que no hay ningún versículo de la Biblia que diga que usted debe usar el instrumento

musical , u otra practica no encontrada en el Nuevo Testamento. Si la Biblia calla sobre cierta practica no autorizada, ¿Que debo de hacer yo? Pues es simple, callar. Debemos de reconocer que el “silencio de las Escrituras” implica un principio Escritural válido, porque hombres inspirados lo usaron.

Ejemplos.

1. **hebreos 7:12-14** El verso 14 dice que nada habló Moisés con respecto a Jesús como sacerdote que vino de la tribu de Judá. Note la palabra “Nada habló Moisés. (Guardo silencio) Si Dios guarda silencio nosotros también debemos guardarlo.
2. **Levítico 10:1-2** Nadab y Abiú, hijos de Aarón, tomaron cada uno su incensario, un incensario era un recipiente, ellos pusieron fuego en un incensario. Ofrecieron fuego extraño. Fuego que Jehová nunca les mandó. Esto significa que “El silencio de las Escritura” No es permisivo sino prohibitivo. El silencio no significa que Dios me da la autoridad para hacer cierta practica. El lema que yo debo seguir es: Hablar donde la Biblia habla, y callar donde la Biblia calla.

Conclusión

Toda practica no autorizada por Dios es ir más allá de lo que esta escrito
Isaías 8:20 *¡A la ley y al testimonio! Si no dijeren conforme a esto, es que no les ha amanecido.*